RESOLUCIÓN N.º 01-2025 - CPAP – CED-RN

Trujillo, 18 de mayo de 2025

VISTO:

El Reglamento de Elecciones 2025 y su respectivo cronograma, que rigen las elecciones del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú (CPAP) para elegir a los nuevos directivos tanto del Consejo Directivo Nacional como de los Consejos Directivos Descentralizados para el periodo de junio de 2025 a junio de 2027.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 24166 señala en su artículo 1.º que, en aplicación de la Constitución Política del Perú, se crea el Colegio Profesional de Antropólogos como institución autónoma, con personalidad jurídica de derecho público interno, con jurisdicción en todo el territorio de la República y con sede en la capital de la misma. Los profesionales universitarios graduados en Antropología deberán afiliarse obligatoriamente al colegio correspondiente para el ejercicio legal de su profesión.

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 al 19 del Reglamento de la Ley N.º 24166, aprobado por Decreto Supremo N.º 22-89-ED.

Que, según lo establecido en el Reglamento de Elecciones 2025, aprobado mediante Resolución del Comité Electoral Nacional N.º 001-2025-CEN-CPAP del 06 de mayo de 2025.

Que, es necesario que la publicación mencionada en el párrafo anterior esté acompañada de una resolución del Comité Electoral Descentralizado Región Norte, en la cual se declaren las listas como oficiales y aptas para recibir el voto de los colegiados durante el acto electoral.

Que, el Comité Electoral Descentralizado Región Norte, en sesión del 17 de mayo de 2025, luego de revisar los documentos presentados para la inscripción en el proceso electoral del Consejo Directivo Descentralizado Norte, constató que la única lista inscrita cumplía con los requisitos establecidos y dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral.

Que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones 2025 y el respectivo cronograma, el día 17 de mayo se procedió a asignar un número a la lista inscrita, con el cual será identificada en la cédula de votación y en la propaganda electoral correspondiente.

Estando conforme y con aprobación unánime de la sesión del Comité Electoral Descentralizado Región Norte de fecha 17 de mayo de 2025:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: DECLARAR oficialmente inscrita la lista para el cargo de Decano(a) Regional de la Región Norte, promovida por el antropólogo Hernán Orlando Segura Huaccha, con la denominación "Horizonte Antropológico", la cual será identificada con el N.º 01 en la mesa de sufragio.

ARTÍCULO 2.º: DISPONER que el presente acto resolutivo sea remitido al Comité Electoral Nacional para su correspondiente aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Maria del Carmen Bardales Urteaga
Presidenta
CPAP 325

Ingrid Liliana Gutierrez Laiza
Secretaria
CPAP 1721

Diana Noemi Paredes Gallardo
Vocal
CPAP 2614